GUÍA PARA PARTICULARES · IRPF

Cuánto aportas. Cuánto puedes deducir.

Ejemplos de donaciones puntuales y mensuales, con el coste final estimado y las condiciones que pueden cambiarlo.

Los cálculos suponen una donación con derecho a deducción según la Ley 49/2002. Antes de contar con este ahorro, confirma con VIRET el régimen aplicable y su fecha de efectos, y solicita el certificado correspondiente. Esta guía no acredita por sí sola el acogimiento de VIRET.

Los porcentajes, de un vistazo

80 % sobre los primeros **250 €** del total anual de donaciones con derecho a este tramo. **40 %** sobre el exceso; **45 %** sobre ese exceso si se cumplen los requisitos de fidelidad a la misma entidad.

El tramo de 250 € es conjunto para estas donaciones a todas las entidades: no se reinicia cada mes ni por cada ONG. La fidelidad exige tres ejercicios consecutivos y aportaciones que no disminuyan entre ellos.

Ejemplos según el total anual

Donación anual	Deducción general	Coste general	Deducción con fidelidad	Coste con fidelidad
10,00 €	8,00 €	2,00 €	8,00 €	2,00 €
20,00 €	16,00 €	4,00 €	16,00 €	4,00 €
50,00 €	40,00 €	10,00 €	40,00 €	10,00 €
100,00 €	80,00 €	20,00 €	80,00 €	20,00 €
250,00 €	200,00 €	50,00 €	200,00 €	50,00 €
300,00 €	220,00 €	80,00 €	222,50 €	77,50 €
500,00 €	300,00 €	200,00 €	312,50 €	187,50 €
1.000,00 €	500,00 €	500,00 €	537,50 €	462,50 €
5.000,00 €	2.100,00 €	2.900,00 €	2.337,50 €	2.662,50 €

Supuestos de esta tabla: sin otros donativos que consuman el tramo de 250 €, con base liquidable y cuota suficientes, y sin beneficios autonómicos ni regímenes especiales. La columna de fidelidad es comparativa; no se aplica por elegir una cuota mensual.

Se indica ahorro fiscal: puede reducir lo que pagas o aumentar una devolución, según tu declaración. No es una devolución automática ni un pago de VIRET. El coste final es la aportación menos la deducción efectivamente aplicada.

APORTACIONES MENSUALES

Se suma lo donado dentro de cada año.

En IRPF cuentan las donaciones efectivamente realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Suma también las aportaciones puntuales de ese año.

Cada mes	12 pagos en el año	Deducción general	Coste anual	Coste medio al mes
5,00 €	60,00 €	48,00 €	12,00 €	1,00 €
10,00 €	120,00 €	96,00 €	24,00 €	2,00 €
20,00 €	240,00 €	192,00 €	48,00 €	4,00 €
25,00 €	300,00 €	220,00 €	80,00 €	6,67 €
30,00 €	360,00 €	244,00 €	116,00 €	9,67 €
50,00 €	600,00 €	340,00 €	260,00 €	21,67 €
100,00 €	1.200,00 €	580,00 €	620,00 €	51,67 €
200,00 €	2.400,00 €	1.060,00 €	1.340,00 €	111,67 €

Mismos supuestos que la tabla anterior. El coste medio mensual distribuye el ahorro anual entre 12; la tarjeta se carga por el importe completo elegido.

Si empiezas durante el año

Inicio a 20 €/mes	Pagos hasta diciembre	Total del año	Deducción general	Coste final del año
Enero	12	240,00 €	192,00 €	48,00 €
Julio	6	120,00 €	96,00 €	24,00 €
Noviembre	2	40,00 €	32,00 €	8,00 €
Diciembre	1	20,00 €	16,00 €	4,00 €

Se presupone un cargo correcto en el mes de alta y uno en cada mes restante. Por ejemplo, noviembre y diciembre de 2026 suman 40 €: deducción estimada de 32 € en la Renta 2026, presentada en 2027. Enero de 2027 ya corresponde al ejercicio siguiente.

Si además haces una aportación puntual: 20 € × 12 meses + 100 € = **340 €** donados. Deducción general: 250 € × 80 % + 90 € × 40 % = **236 €**. Coste final estimado: **104 €**.

LÍMITES Y CASOS REALES

El ahorro no es igual para todo el mundo.

No existe un mínimo positivo garantizado: la deducción efectiva puede ser 0 €. El máximo depende del total anual, de las demás donaciones y de tu situación fiscal.

Donación de 240 €: situación	Deducción	Coste final
Tramo de 250 € disponible y cuota suficiente	192,00 €	48,00 €
Ya has usado el tramo de 250 € en otras entidades; tipo general del 40 %	96,00 €	144,00 €
Sin cuota disponible para aplicar la deducción	0,00 €	240,00 €

El límite fiscal de la deducción

La base de la deducción por donativos tiene, con carácter general, un límite del **10 % de tu base liquidable**. La base liquidable es una magnitud de la declaración, no tu salario bruto. Además, necesitas cuota de IRPF suficiente para absorber la deducción.

Ejemplo de límite: base liquidable de 10.000 € y donación de 2.000 €. La base deducible máxima es 1.000 €. Sin otros donativos, la deducción general máxima del ejemplo es **500 €** (200 € + 750 € × 40 %), y el coste final, **1.500 €**, si hay cuota suficiente.

Donar cada mes y cumplir fidelidad son cosas distintas

Se comparan los totales donados a la misma entidad en el ejercicio actual y los dos anteriores: deben existir donaciones en los tres y no disminuir de un año al siguiente. En una fundación constituida en 2026, no cabe aplicar en 2026 la fidelidad basada en donaciones de 2024 y 2025. Para particulares, el primer escenario posible sería 2028 si se cumplen todos los requisitos.

Cómo preparar tu declaración

Facilita nombre y apellidos, NIF y los demás datos identificativos que te solicite VIRET, junto con un email de contacto. Conserva el certificado anual, comprueba la suma de todos los cargos efectivos y revísala en los datos fiscales. Las aportaciones mensuales del mismo año se acumulan; no generan varios tramos de 250 €.

Fuentes y alcance

Ley 49/2002: artículos 14, 16, 17, 19 y 24 · Ley 35/2006: artículos 68.3 y 69.1. Cálculos propios. Esta guía cubre donaciones dinerarias ordinarias en régimen común; no incorpora deducciones autonómicas, regímenes forales ni mecenazgo prioritario. Para tu importe definitivo, consulta los datos de tu declaración con tu asesor.